

Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales en el ámbito municipal de Balmaseda durante 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de concesión subvenciones para la realización de actividades culturales en el ámbito municipal de Balmaseda durante 2024, el plazo de presentación de solicitudes que será de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras y en la Convocatoria aprobada mediante Decreto de Alcaldía 0233/24, de 24 de abril de 2024

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 25 de abril de 2024. El Alcalde, Alfonso San Vicente de la Horra